

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01	
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página 1 de 1	

CÓDIGO	1700	CONSECUTIVO	558
FECHA	29 de septiembre de 2025		
PARA	CLAUDIA CIFUENTES ROBLES	CARGO	SECRETARIA PRIVADA
DE	JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA	CARGO	Secretario de Movilidad
ASUNTO	Solicitud de autorización para adición de proceso de contratación.		

Cordial saludo,

Por medio del presente y en vista de lo estipulado artículo 5 del Decreto 0005 del 08 de enero de 2025, se solicita autorización para iniciar los trámites del proceso contractual que se describe seguidamente:

DEPENDENCIA A CARGO:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
DEPENDENCIA A SUPERVISAR:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
OBJETO DEL PROCESO:	Prestación de servicios profesionales como administradora de negocios internacionales especializada en la Secretaría de movilidad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 14,322,350) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) meses y SEIS (6) días.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Adición al contrato CO1.PCCNTR.7423849
PROYECTO:	2024002880022 FORTALECIMIENTO, OPTIMIZACION Y GESTION DE LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD VEHICULAR EN SAN ANDRES
OBSERVACIONES:	SHARI ASHLEY HUDGSON MAY

La presente autorización es solo y únicamente para adición al proceso aquí descrito, no exime a los Secretarios, Directores y/o Jefes de Oficinas de realizar los trámite para el control de legalidad que corresponda a cada caso, aprobación por parte del comité de contratación (si hubiera lugar a ello) y demás actuaciones que se requiera, para lo cual, cada oficina deberá garantizar los principios de la Contratación Estatal, el cumplimiento de la normatividad sobre la materia y la aplicación del Decreto 998 del 2023.

Nota: Esta autorización se otorga en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 0005 del 08 de enero de 2025, en base al estudio de la necesidad en coherencia con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental vigente presentada por cada secretario, director y/o jefe de oficina de la Gobernación del Departamento.

Atentamente,


JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA
Secretario de Movilidad


Vo/Bo CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES R.
Secretaria Privada